Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01700-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 30 ENE 2023

Encontrándose el proceso al despacho para calificar la demanda fue radicado memorial por la parte de la actora en donde solicita la terminación del proceso por desistimiento, el despacho dispone:

Niega el desistimiento de la demanda, no cumple con los requisitos de artículo 314 del Código General del Proceso, dado que no se ha calificada la demanda.

No obstante, se autoriza el retiro de la demanda, no se ordena entrega de los anexos, por la modalidad en que se radicó la demanda (virtual), la misma se entenderá entregada con la anotación en el sistema.

Archívense las presentes diligencias previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 ENE 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr